

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE UN EQUIPO SUCCIONADOR- IMPULSOR PARA LA LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro de un equipo succionador – impulsor para la limpieza de alcantarillado.
No se admiten variantes.

2.- PRECIO BASE DE LICITACIÓN

El precio base máximo de licitación para el suministro del equipo succionador – impulsor es de 145.000 € (IVA no incluido).

Se considera incluido en el precio base de licitación: el suministro del equipo succionador – impulsor, rotulado, y pintado (según modelo e instrucciones que se facilitarán al adjudicatario) y cualquier otro gasto (legalización, ITV; tasas, permisos, tarjeta de matriculación, etc...) e impuestos (excepto el IVA) de manera que el vehículo se entregue puesto en carretera a falta únicamente del seguro.

Se considera incluido en el precio ofertado para el equipo, una vez montado éste sobre el chasis, el traslado del conjunto carrozado chasis – equipo succionador a la ubicación donde se encuentre el adjudicatario del suministro del chasis, que puede estar ubicado fuera del territorio nacional.

3.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OBLIGATORIAS DEL EQUIPO SUCCIONADOR – IMPULSOR

Las ofertase han de incluir y justificar suficientemente todas la características que se definen como obligatorias en este apartado.

REQUISITOS OBLIGATORIOS

3.1.- DISTRIBUCIÓN DE CARGAS

- 5.000 litros de lodos
- 4.000 litros de agua limpia

3.2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OBLIGATORIAS

- Equipamiento no apto para el transporte de mercancías tipificadas bajo normativa A.D.R.
- Cisterna fabricada en acero al carbono St-52 de al menos 5 mm de espesor.

- Situación de la cisterna ligeramente decantada hacia atrás para facilitar su descarga, con fondo posterior de apertura total a modo de puerta autoclave con dos cilindros de accionamiento hidráulico.
- Sistema de cierre de la puerta autoclave mediante engatillamientos de accionamiento hidráulico.
- Equipo fabricado para trabajos con una presión de servicio de 1 bar (válvula de seguridad de 1 bar). demás para seguridad de la cisterna se dispone de una segunda válvula tarada en 1,5 bar.
- Bomba de alta presión de 215 l/min de caudal y 250 kg/cm² de presión máxima en el cabezal.
- Incluye bomba centrífuga de alimentación de caudal adecuado a 3 kg/mc² de presión, accionada por la propia bomba de alta presión con una transmisión por correas.
- Depresor-compresor de 1.400 m³/h de caudal, presión máxima de trabajo 1 bar y refrigerado por agua.
- Accionamiento de bomba de alta presión y de depresor mediante una caja de transferencia intercalada en la transmisión del auto bastidor y a través de una instalación especial de eje intermedio, poleas y correas, con embragues independientes.
- Sistema de control electrónico para la aceleración del motor del chasis desde el cuadro de mandos trasero.
- Kit regulador de presión neumático para la bomba de alta presión.
- Accionamiento neumático de la válvula de 4 vías (vacío/presión) del depresor.

3.3.- EQUIPAMIENTO

- Carrete de accionamiento hidráulico orientable en la puerta autoclave, de eje horizontal, que en posición de transporte se abate sobre la puerta y en posición de trabajo puede orientarse sobre un eje vertical con enclavamiento neumático cada 9 °, hasta un máximo de 135 °, equipado con 80 m de manguera de alta presión de 1".
- Carrete secundario manual con 40 m de manguera de ½".
- 40 m adicionales de manguera (en dos tramos de 20 m cada uno) de alta presión de 1". El carrete orientable debe estar dimensionado para poder instalar los 120 m.
- Válvula de aspiración de accionamiento neumático de 100 mm de diámetro fabricada en acero inoxidable. con entrada en la parte baja de la puerta autoclave, con tubo interior cisterna para salida a ¾ de altura.
- Válvula de descarga de 125 mm de diámetro situada en la parte baja de la puerta autoclave posterior de la cisterna
- 3 tramos de manguera de aspiración de 100 mm de diámetro y 3m de longitud, con rácores de 100 mm en ambos extremos.
- Nivel de lodos mediante aguja.
- Nivel de agua de metacrilato de diámetro 60 mm y bola interior indicadora de nivel.
- El equipo de riego y baldeo formado por una bomba del estilo 15 m³/h de caudal y 15 bar, doble juego de boquillas baldeadoras frontales con boca tipo pato y dos boquillas laterales para baldeo bajo los coches aparcados, además de una salida de presión y una manguera de 25 m. tipo bombero para baldeo

manual. Cada boca de pato y boquillas laterales han de ser regulables y con movimiento de derecha e izquierda controlable desde cabina. Las salidas laterales serán así mismo regulables en altura y accionables de manera independiente a los patos, controlables igualmente desde la cabina.

- Bandeja de descarga fabricada en acero inoxidable sin pintar.
- Armarios con puertas y llave en todo un lateral de la cisterna y bandeja porta mangueras de máxima capacidad en ambos laterales con bandejas sobre ambos armarios, en acero al carbono pintadas.
- Panelado lateral entre cabina y cisterna para insonorización del equipo, mediante paneles accesibles.
- Tornillo de banco
- Juego completo de boquillas (limpiadora, perforadora y ladrillo o similares) acoplables al carrete principal, una pistola tupo metralleta acoplable al carrete secundario u palanqueta para apertura de pozos.
- Cuadro de mandos centralizado en parte posterior del equipo con caja estanca de acero inoxidable.
- Dispositivo antiempotramiento homologado.
- Protección ciclistas en ambos lados.
- Un faro de trabajo solidario al carrete.
- Un faro giratorio en color ámbar homologado.
- Pintado el equipo en color igualado a cabina. Colores y diseño de pintado conforme BADESA SAU lo indique.
- Color del falso bastidor igualado al bastidor.
- Certificación CE conforme a la directiva de Seguridad e Máquinas 98/37/CE
- Certificación CE conforme a la directiva de emisiones sonoras 200/14/CE

No se valorará ningún atributo, aspecto técnico o mejora que no esté claramente diferenciado y detallado en la oferta, es decir, no se tendrá en cuenta la información contenida en catálogos, folletos publicitarios etc. aportados por el licitante.

4.- FORMACIÓN PERSONAL

Una vez depositado el vehículo en nuestras instalaciones, el adjudicatario se compromete a formar por su cuenta a los encargados de la utilización de la maquinaria, así como a los mecánicos en el campo de las reparaciones con los medios necesarios para el correcto aprendizaje del funcionamiento, reparación y mantenimiento de los equipos, así como a los conductores de los vehículos, para el correcto aprendizaje del uso y mantenimiento diario del equipo.

La formación será como mínimo de dos días en proceso continuo. Todos los gastos ocasionados con motivo de esta formación, correrá a cargo del adjudicatario.

5.- MANTENIMIENTO

Deberá detallarse el servicio de asistencia técnica que el concursante es capaz de prestar a Badesa SAU. , detallando los medios materiales y humanos de que dispone para este servicio postventa.

6.- REPUESTOS

La oferta en el anexo incluirá el precio de todos los repuestos más habituales.

El adjudicatario del presente concurso se compromete a garantizar durante 10 años el suministro de los elementos de reposición.

El adjudicatario se compromete a actualizar el precio de los repuestos tarifados a lo largo de la vida estimada del suministro, que es de diez años, conforme al incremento del IPC general anual del Estado.

7.- PLAZO DE ENTREGA Y PLAZO DE GARANTÍA

EQUIPO: El adjudicatario del equipo dispondrá de un plazo máximo de 60 días naturales a partir de la recepción del chasis en sus instalaciones para el montaje del equipo sobre el chasis y su posterior traslado al domicilio del adjudicatario del chasis.

El adjudicatario del chasis por su parte dispondrá de 90 días naturales contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato para la entrega del mismo en el domicilio del adjudicatario del equipo.

El período de garantía total (mano de obra y materiales) será al menos de 2 años contados a partir de la recepción del vehículo (chasis + equipo) en las instalaciones de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena.

8.- LUGAR DE ENTREGA DE LA MÁQUINA

El equipo carrozado, es decir, montado e instalado sobre el chasis, se deberá entregar en el domicilio del adjudicatario del chasis, que puede ser fuera del territorio nacional, con la preceptiva ITV pasada, rotulado y pintado conforme BADESA SAU lo indique.

9.- RECEPCIÓN SUMINISTRO

La recepción tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas operativas que la sociedad Badesa SAU. determine y que estarán orientadas a la verificación del producto entregado en relación con las características ofertadas por los suministradores.

Si los resultados son satisfactorios, la sociedad Badesa SAU. dará por recibido el suministro, comenzando entonces a contar el plazo de garantía y el plazo de pago.

10.- DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

El adjudicatario del concurso entregará la siguiente documentación:

- Declaración de Conformidad y Marcado CE: (R.D. 1435/1992).
- Original y copia de la ficha técnica del vehículo y placas de matrícula, las cuales estarán colocadas en el vehículo.
- Copia de la chapa de identificación y características de la máquina.
- El fabricante indicará las frecuencias de las inspecciones y mantenimientos a efectuar. En su caso, indicará las piezas que puedan desgastarse más habitualmente así como los criterios para su sustitución.
- Se entregarán tres juegos de manuales de instrucciones de uso, mantenimiento, reparación y catálogo de repuestos, despiece con sus precios tarifados, así como los esquemas de los circuitos hidráulicos y eléctrico- electrónicos, con identificación de componentes. Todo ello en soporte magnético (Word, Excel o PDF) y en papel.
- Hojas de check-list de tareas de mantenimiento en soporte magnético (Word o PDF).
- Las certificaciones de calidad, de medio ambiente etc. que posea.

11.- NORMATIVA

La maquina ha de cumplir con la normativa vigente referida a la circulación de vehículos en la vía pública, a la seguridad de las máquinas, a la emisión de partículas contaminantes y a la emisión de gases.

12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de una fórmula: A) y B)

A) OFERTA ECONÓMICA: hasta un máximo de 60 puntos.

El cálculo de las puntuaciones de las ofertas económicas, correspondientes a las propuestas admitidas, se realizará en función de aquellas, mediante interpolación lineal, según la recta definida por los dos puntos P1 (Baja máxima, puntuación máxima 60 puntos) y P2 (Baja cero, Puntuación mínima), y dentro del segmento de dicha recta, limitado por ellos. Los mencionados puntos son los siguientes:

P1 – El correspondiente a la oferta más económica (Baja máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 60 puntos.

P2 – El correspondiente al Tipo de Licitación, al que se otorgará la puntuación, mínima, que corresponda con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_{\min} = 60 \times (1 - B_{\max})$$

$$(B_{\max} = \text{Baja máxima})$$

Se entiende por baja (B_i), la diferencia entre el tipo de licitación y la oferta económica i , dividida por el tipo de licitación i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de licitaciones aceptadas.

Para la obtención de la recta antes definida, se tendrán en cuenta sólo las ofertas base admitidas.

Se considerará, en principio, como desproporcionada o temeraria, la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones admitidas.

Si se diera el caso en el que una o varias ofertas incurrieran a priori en baja temeraria, pero que después de estudiada la oferta se entendiera que los precios ofertados se adecuan a la ejecución del proyecto, porque se justifica debidamente la desviación que hace incurrir a estas ofertas inicialmente en baja temeraria, se admitirán estas propuestas como válidas y se recalculará como punto P1 el correspondiente a la última oferta más económica (Nueva baja máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 60 puntos.

B) GARANTÍA: hasta un máximo de 5 puntos

Es obligatorio ofertar una garantía total mínima de dos años, en lo referido a mano de obra y de los materiales, por este concepto se podrá asignar hasta un máximo de 5 puntos, teniéndose en cuenta para su determinación los años completos de garantía total ofertada.

Se asignarán los puntos según los siguientes valores:

- A una garantía total de 2 años se le asignarán 0,0 puntos
- A una garantía total de 3 años se le asignarán 1,5 puntos
- A una garantía total de 4 años se le asignarán 3,0 puntos
- A una garantía total de 5 años se le asignarán 5,0 puntos

Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de criterios subjetivos: C) y D)

C) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se asignará por este concepto hasta un máximo de 30 puntos

Se valorarán y puntuarán las siguientes características:

C1	Características cisterna	_____	20 puntos
C2	Características bomba alta presión	_____	4 puntos
C3	Características depresor-compresor	_____	4 puntos
C4	Características bomba centrífuga	_____	2 puntos

D) MEJORAS

Se asignará por este concepto hasta un máximo de 5 puntos

D1	Radio comando para control aceleración motor del chasis	_____	3 puntos
D2	Sustitución depresor de 1.400 m ³ /h por uno de 2.200 m ³ /h	_____	2 puntos